

CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

GENERAL

BANCOOMEVA es una entidad debidamente constituida en Colombia, con domicilio en la ciudad de Cali.

La entidad ha adoptado y tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT que contempla el cumplimiento de lo establecido el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "E.O.S.F." (Decreto 663 de 1.993), y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos establecidos, dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la correcta diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, definición de segmentos de mercado por nosotros atendidos, segmentación de los clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el respectivo Manual, procedimientos y en el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los colaboradores de la organización.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero.

La información de los clientes se verifica y se realizan las gestiones necesarias para mantenerla actualizada. Esta información es conservada por los términos establecidos en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

SISTEMA DE MONITOREO

La organización toma como referencia para el Monitoreo de los riesgos de LA/FT, las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la ISO 31000.

Esta etapa corresponde al monitoreo de los riesgos y la efectividad de las medidas de control para asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren las prioridades de los riesgos, buscando hacer una revisión continua de los factores internos y externos que afectan el logro de los objetivos del sistema.

Para el monitoreo se han definido un conjunto de indicadores que permiten a los responsables del SARLAFT gestionarlo y determinar cuáles son las acciones necesarias para su correcto funcionamiento.

CAPACITACION DEL PERSONAL

La alta dirección reconoce la importancia de la capacitación y entiende que la gestión de los colaboradores es fundamental en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

En general, todos los colaboradores de la entidad son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, al igual que dentro del programa para la inducción de nuevos empleados.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas en la normatividad, la Junta Directiva ha designado un Oficial de Cumplimiento con su respectivo suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Su responsabilidad es velar por el adecuado funcionamiento de todas las etapas y elementos que conforman el SARLAFT, para lo cual se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad.

AUDITORIA Y CONTROL

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados frente al riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo forma parte de los programas específicos de la Auditoría Interna, los cuales se ejecutan mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación.

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal, ente de control externo de la Entidad, tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se consagran en el EOSF y demás normas legales.

BANCOOMEVA está sujeto a la vigilancia e inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que realiza visitas a nuestra institución para validar la efectividad del SARLAFT.

Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Cordialmente,



Ciro Humberto Valero Parra
Oficial de Cumplimiento